

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre seis del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que el Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín, dio respuesta al oficio, se reprograma AUDIENCIA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **CATORCE de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las ONCE de la MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 200 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 7 de DICIEMBRE de 2023

Secretaria